

## Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

**INFORME DE SECRETARÍA.** 500013110001201700442-00. Villavicencio, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023). Al despacho informando que se corrió traslado de la liquidación de las costas practicada por la secretaria. Sírvase proveer.

La secretaria, STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 14 JUL 2023

de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la liquidación de **COSTAS** vista a folio que antecede no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del CGP el despacho **LE IMPARTE SU APROBACION**.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>061</u> del 17 1010 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria